

Aviso de derechos de autor/a

Ciudad y país: Bucaramanga, Colombia

Fecha: marzo 08 de 2016

Señor Rector

Joaquín Emilio Sánchez

Representante Legal

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Bogotá D.C.

Ref: Licencia de uso parcial

En nuestra calidad de autores exclusivos del artículo de título *María Victoria Porras en clave constructivista*, por medio del presente documento expresamente autorizamos a la Pontificia Universidad Javeriana para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre nuestra obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida siempre será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

Así las cosas, las facultades de uso temporal y parcial que por virtud de la presente licencia se autorizan son:

1. La publicación en Cuadernos de *Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, de acuerdo con las condiciones internas que la Universidad ha establecido para estos efectos.
2. La edición o cualquier otra forma de reproducción, incluyendo la posibilidad de trasladarla al sistema digital, y la puesta a disposición de la obra en internet.
3. La inclusión en cualquier otro formato o soporte como multimedia, colecciones, recopilaciones, bases de datos, revistas electrónicas, libros digitales y en general, servir de base para cualquier otra obra derivada en formato análogo o digital.
4. La comunicación pública y difusión de la obra por cualquier procedimiento o medio conocido o por conocer.
5. La transformación mediante la traducción en el idioma inglés de la obra, para ser publicada y reproducida en formato análogo o digital.
6. La inclusión de la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover esta publicación, en bases de datos y en sitios web, sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Pontificia Universidad Javeriana para efectos de satisfacer los fines previstos. En estos eventos, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas para la referida universidad, con las mismas limitaciones y condiciones.

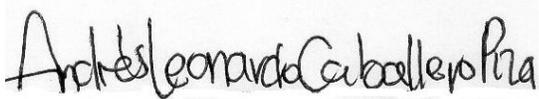
De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi obra sea explotada únicamente por la Pontificia Universidad Javeriana_o con quien ella tenga convenios de difusión en formato digital o en línea para efectos de que pueda ser consultada y reproducida vía internet, autorizando el otorgamiento de sub-licencias gratuitas como las licencia Creative Commons de: Atribución – Sin derivar – No Comercial, en las condiciones aquí establecidas y para los fines señalados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes.

De manera complementaria, garantizamos que la obra es producto de nuestra plena y exclusiva autoría, como resultado de nuestra creación original particular; y, que además, no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados dados los fines previstos; ni tampoco contiene declaraciones difamatorias contra terceros, respetando su derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifestamos que no contempla expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres.

Por tanto, garantizo que dada mi calidad de autor exclusivo de la obra, he sido el único titular de los correspondientes derechos patrimoniales sobre la misma. Así las cosas, si eventualmente existiese un tercero que pretendiere alegar mejor derecho sobre la misma, de modo que **LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** se pudiese ver afectada por tal reclamación, me comprometo, sin restricción alguna, a sanear cualquier situación irregular, asumiendo los valores y conceptos que le hubieren correspondido pagar o que le llegaren a exigir a esta última, así como a indemnizarla por cualquier perjuicio que por tal motivo se le hubiere causado.

En ese orden de ideas, sin perjuicio de los usos otorgados en desarrollo de este convenio, el suscrito –en mi calidad de autor- así como cualquier otro eventual titular que llegare a existir, continuaremos conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna, puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y de sus conexos.

Cordialmente:



Andrés Leonardo Caballero Piza

C.C. 1098682147



Martín Alonso Camargo Flórez

C.C. 88032079

Aceptamos,

Editores

Pontificia Universidad Javeriana

Vo. Bo. _____